

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1992

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y LINGÜÍSTICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ARCHIVO
HISPALENSE

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1991



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
Directora: ANTONIA HEREDIA HERRERA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal SE - 1958. I.S.S.N. 0210-4067

Impreso en Gráficas del Sur - Becas, 10 - SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2ª ÉPOCA
1992



TOMO LXXV
NÚM. 229

SEVILLA, 1992

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2ª ÉPOCA

1992

MAYO-AGOSTO

Número 229

Directora: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCIÓN

MIGUEL ÁNGEL PINO MENCHÉN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

JOSÉ MANUEL AMORES

FRANCISCO MORALES PADRÓN

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

JOSÉ M^a DE LA PEÑA CÁMARA

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

JUANA GIL BERMEJO

ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1
TELÉFONO 422 28 70 - EXT. 213 Y 422 87 31
41071 SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTÍCULOS

Páginas

HISTORIA

- BORREGO PLÁ, M^a del Carmen: *Sevilla, Puerto y Puerta de las Indias: La Marinería Oceánica hasta 1700.* 3
- CANO PAVÓN, José Manuel: *La enseñanza científica libre en Sevilla durante el sexenio revolucionario.* 25
- CIUDAD SUÁREZ, M^a Milagros: *Reglas fundacionales de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la Iglesia de San Julián (1599)* 41
- JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Javier: *La represión franquista en Alcalá de Guadaíra durante la Guerra Civil.* 63

LITERATURA

- CUEVAS, Miguel Angel: *Un manuscrito inédito de José María Blanco White* 79
- LAURENTI, Joseph L.: *La colección de Nicolás B. Monardes (ca. 1493-1588): Fondos raros de los siglos XVI y XVII localizados* 91

ARTE

- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier: *El refectorio de San Agustín y la asimilación del gótico en Sevilla* 109
- MORALES, Alfredo J.: *Sobre Pedro Sánchez Falconete, maestro mayor del Ayuntamiento de Sevilla* 131
- RUBIO LAPAZ, Jesús: *La evolución clásico-espiritual de las ideas estéticas en las academias sevillanas del siglo de oro a partir de dos textos inéditos* 153

MISCELÁNEA

HERRERA GARCÍA, Antonio: <i>Comunicaciones presentadas a los Congresos IV al VI de profesores investigadores de la Asociación «Hespérides»</i>	175
AGUILAR PIÑAL, Francisco: <i>La boda de Forner</i>	181

LIBROS

Temas sevillanos en la prensa local	185
-------------------------------------------	-----

CRÍTICA DE LIBROS

FRANCOSILVA, Alfonso: <i>El señorío toledano de Montalbán. De don Alvaro de Luna a los Pacheco</i> . Por Manuel González Jiménez	199
MANZANO RODRÍGUEZ, M.A.: <i>La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica</i> . Por Manuel García Fernández	201
GARCÍA OLLOQUI, M ^a Victoria: <i>Orfebrería sevillana: Cayetano González</i> . Por M ^a Jesús Sanz	204
MORALES, Rafael: <i>Entre tantos adioses</i> . Por Carmelo Guillén Acosta	206
RODRÍGUEZ PACHECO, Pedro: <i>De libre edad (1964-1990)</i> . Por Enrique J. Rodríguez Baltanás	209
<i>El Gnomo. Revista de Estudios Becquerianos</i> , nº 1. Por Marta Palenque	210

LA ENSEÑANZA CIENTÍFICA LIBRE EN SEVILLA DURANTE EL SEXENIO REVOLUCIONARIO

Al estallar la revolución de septiembre de 1868, la enseñanza científica en Sevilla era bastante deficiente, más por las limitaciones legales que por la actividad del profesorado, en el que había figuras de prestigio que trataban incansablemente de mejorar la situación. En los años precedentes se había afianzado el modelo universitario liberal, con unos estudios fuertemente centralizados y rigurosamente controlados en sus contenidos doctrinales por las autoridades gubernativas, que imponían libros y programas. Era una universidad burocratizada, de corte funcionarial, en la que los medios materiales —imprescindibles en una enseñanza científica— eran muy escasos. Contra esta situación reaccionaron las nuevas autoridades surgidas tras la Gloriosa, fomentando la creación de nuevos centros y la liberalización de la enseñanzas, aunque años después las dificultades económicas y los cambios políticos frustraron el intento. En Sevilla se realizaron durante el sexenio cambios profundos —y fugaces— en las enseñanzas científicas, que son muy poco conocidos y valorados actualmente, pero cuya consideración puede aportar nuevas luces sobre lo que fue la actividad cultural de la ciudad en este azaroso período.

I. ANTECEDENTES: LA ENSEÑANZA CIENTÍFICA EN SEVILLA ANTES DE 1868

La Ley universitaria del ministro Pidal (1845) supuso la creación en la Facultad de Filosofía de una sección de Ciencias, dotándose varias cátedras: de Botánica, ocupada por Pablo Boutelou y más tarde por el gallego Miguel Colmeiro; de Zoología y Mineralogía, que ocupó Antonio Machado Núñez;

de Química, desempeñada primeramente por el anciano Francisco García Otero y posteriormente por el sacerdote Juan Campelo Ayuevar; de Física, cuyo primer titular fue el médico Fernando Santos de Castro, y de Matemáticas, desempeñada inicialmente por Alberto Lista; tras el fallecimiento de éste se ocuparon de la enseñanza diversos profesores; en 1868 había dos catedráticos: Joaquín Riquelme (Álgebra, Geometría y Trigonometría) y Emilio Márquez Villarroel (Geometría analítica) (1). Sin embargo, a pesar de la consolidación que para las enseñanzas de las ciencias experimentales en Sevilla supuso la reforma de Pidal, hubo un hecho negativo, que fue el de la desaparición de la Facultad de Medicina, manteniéndose en cambio la de Cádiz. Aunque la enseñanza médica en Sevilla había sido de escaso nivel, la supresión de la Facultad supuso un fuerte retroceso en la situación médica sevillana.

Por otra parte, el establecimiento de la Escuela Industrial sevillana por la ley de Seijas de 1850, que había abierto grandes expectativas, había terminado de forma lamentable con el cierre del centro dos años antes de la revolución, en 1866. La Escuela Industrial, instalada en un antiguo convento desamortizado de la calle Amor de Dios (en el lugar que ocupa el actual Instituto San Isidoro), contó con una excelente plantilla de profesores y con un abundante material, impartándose las enseñanzas de ingeniería industrial en horario matutino y las de comercio en horario de tarde. La financiación del centro en sus últimos años se hacía a partes iguales entre el Estado, la Diputación y el Ayuntamiento, fórmula tripartita que, unido a los recortes presupuestarios, produjo el cierre de la Escuela, perdiéndose así la posibilidad de contar con un centro de enseñanza técnica superior en Andalucía, suministrador de los cuadros técnicos indispensables para su desarrollo industrial (2).

En 1857, la ley Moyano estableció, entre otras, la Facultad de Ciencias en la Universidad de Sevilla; en realidad fue una transformación de la sección de Ciencias de la Facultad independiente, un simple cambio administrativo. La Facultad de Ciencias sevillana, cuyo primer decano fue Antonio Machado Núñez, fue desde sus comienzos una facultad incompleta, ya que sólo impartía los cursos preparatorios para acceso a otras facultades, no existiendo estudios de licenciatura (los de doctorado sólo se impartían en Madrid). Esto limitó la actividad y la creación de escuelas. De todas for-

(1) Sobre estos profesores, sus actividades y los vaivenes de las enseñanzas en general, puede consultarse mi libro *La ciencia experimental y la Universidad de Sevilla*, Publicaciones Univ. Sevilla, 1987.

(2) Véase a este respecto mi artículo *La Escuela Industrial sevillana (1850-1866)*, en «Archivo Hispalense», LXXIII, nº 224, Sevilla, 1990, págs. 55-66.

mas, gracias a los desvelos de sus profesores, el centro contó con un excelente gabinete de Historia Natural, con un pequeño jardín botánico y con modestos laboratorios de Física y Química (3), así como con una estación meteorológica.

Por tanto, al advenimiento de la Gloriosa, la enseñanza científica superior en Sevilla era notoriamente deficiente, peor incluso que la de Cádiz, pues sólo podían impartirse cursos preparatorios, y la Facultad de Medicina y la Escuela Industrial habían desaparecido. De todas formas, existía un conjunto de personas con preparación e inquietudes, que serían las responsables de llevar a cabo las reformas docentes que se produjeron a partir de 1868.

II. LA LEGISLACIÓN SOBRE LA ENSEÑANZA LIBRE DURANTE EL SEXENIO

Ya en la declaración de derechos que el Gobierno provisional surgido de la Gloriosa hacía el 8 de octubre de 1868 se propugna la libertad de enseñanza, aspiración que es destacada en el manifiesto expuesto días más tarde. El 21 de octubre del mismo año, el ministro de Fomento, Ruiz Zorrilla, firma un decreto sobre la libertad docente (4), en el que establece «que la enseñanza es libre en todos sus grados y cualquiera que sea su clase» (art. 5), y que «todos los españoles están autorizados para fundar establecimientos de enseñanza» (art. 6); los alumnos procedentes de establecimientos particulares podrían aprobar en los centros públicos las asignaturas mediante exámenes, dándose absoluta libertad de cátedra en cuanto a doctrinas y libros de texto, así como en el tiempo que los alumnos podían invertir en realizar los estudios.

Tras varias disposiciones que incrementaron la autonomía de las universidades, el 14 de enero de 1869 se promulga otro decreto (5) por el que se autorizaba a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos a fundar libremente toda clase de establecimientos de enseñanza, sosteniéndolo con fondos propios; las diputaciones de las provincias donde existían universidades podrían costear en ellas las enseñanzas de facultades o asignaturas no

(3) Una relación del material del laboratorio de Física puede verse en NAVARRO HINOJOSA, R.: *La Universidad de Sevilla de 1824 a 1845. Organización y curriculum*, Sevilla (Publ. Univ.), 1991, págs. 525-527.

(4) Gaceta de Madrid de 22 de octubre de 1868.

(5) Gaceta de Madrid de 15 de enero de 1869.

comprendidas en su organización; se obligaba a los claustros universitarios a conferir los grados y expedir los títulos académicos correspondientes a las enseñanzas organizadas en ellas por las corporaciones; también podrían expedir títulos los nuevos centros de enseñanza provinciales o municipales, aunque los tribunales serían nombrados por el Rector. Los gobernadores civiles podían inspeccionar el funcionamiento de los centros libres. Al calor de este decreto surgieron centros diversos en numerosos lugares, e incluso alguna nueva universidad, como la Libre de Córdoba (6).

Pronto, sin embargo, se establecieron límites y matizaciones. El 28 de septiembre de 1869, mediante otro decreto (7), se limitaba la enseñanza libre, estableciéndose que los títulos emitidos por los nuevos centros provinciales y locales habilitarían para el ejercicio privado de las profesiones, pero para el ejercicio público sería necesario revalidar los estudios en las universidades estatales. Más tarde, el 6 de mayo de 1870, se publica otro decreto (8) sobre la forma de llevarse a cabo los exámenes en los centros libres (con tres convocatorias: en junio, septiembre y febrero), disponiéndose que sólo se podían dar dos notas: aprobado y suspenso.

Durante cuatro años la enseñanza en los nuevos centros va a seguir un curso irregular, aunque no se producen cambios en la legislación. Es a partir de la caída de la República (enero de 1874) cuando se dictan nuevas disposiciones —principalmente el decreto de 29 de julio de 1874 (9)— en el que se elevan a la categoría de públicos los centros costeados por las diputaciones y ayuntamientos, pero en el que se establecen una serie de condiciones (número y dotación de cátedras similares a los centros estatales, que los edificios reúnan condiciones adecuadas, que cuenten con medios materiales suficientes, etc.), que casi ningún centro cumplía, lo que provocó a corto plazo el cierre de la mayoría de ellos. Al producirse más tarde la Restauración, la mayoría de estos organismos libres había desaparecido.

III. CREACIÓN DE CENTROS LIBRES EN SEVILLA

La ola de creación de centros libres que en base a los decretos de 1868-69 se dio en España tuvo especial incidencia en Sevilla, donde se crearon en

(6) ARANDA DONCEL, J.: *La Universidad Libre de Córdoba (1870-74)*, Córdoba (Servicio de Publicaciones de la Universidad), 1974.

(7) Gaceta de Madrid de 29 de septiembre de 1869.

(8) Gaceta de Madrid de 10 de mayo de 1870.

(9) Gaceta de Madrid de 30 de julio de 1874.

poco tiempo la Escuela de Medicina y Cirugía, las de Veterinaria de Sevilla y de Alcalá de Guadaíra y la Escuela Municipal de Farmacia, completándose por otra parte los estudios de licenciatura en la Facultad de Ciencias. Estos centros fueron costeados básicamente por la Diputación Provincial. El incendio ocurrido en los locales de la Diputación a fines del siglo pasado hizo desaparecer toda la documentación —sin duda de gran interés— referente a ellos, por lo que la reconstrucción de las actividades de los mismos debe hacerse a partir de los datos —en parte fragmentarios y referidos casi exclusivamente a la actividad docente— conservados en el Archivo de la Universidad de Sevilla (10), no existiendo apenas datos en el Archivo Municipal.

Estos centros respondían, obviamente, a una necesidad social. La falta de estudios de Medicina dejaba sentir sus efectos en la ciudad, haciendo que la asistencia sanitaria y la actualización científica de los médicos se resintiera. Por otra parte, existía una evidente demanda de veterinarios en la región, entonces eminentemente agrícola. Esto explica la importante afluencia de alumnos que experimentaron los nuevos centros. Sin embargo, como pronto se vio, el mantenimiento de los mismos era excesivamente oneroso para los médicos presupuestos provinciales. Al final del sexenio sólo sobrevivió la Escuela de Medicina, centro donde se habían volcado más recursos económicos y humanos, y cuyo mantenimiento era más interesante para la ciudad.

IV. LA ESCUELA LIBRE DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Fue el primer centro que se creó, debido a las gestiones de Federico Rubio y Gali. La fundación fue acordada por la Junta Revolucionaria de Sevilla el 10 de octubre de 1868 (11). El 28 de octubre se establecieron los cuadros de asignaturas y se nombraron a los diversos profesores para impartirlas, nombramiento que se realizó directamente. Se eligió como director del nuevo centro a Antonio Marsella.

El 6 de noviembre de 1868 apareció en el Boletín Oficial de la provincia la convocatoria de matrícula en la nueva Escuela. Para matricularse se exigía ser bachiller en Artes, así como haber estudiado los cursos de ampliación (Física experimental, Química y Zoología, Botánica y Mineralogía).

(10) YSASI-YSASMENDI, J. y HERRAEZ, J.: *Guía del Archivo Histórico Universitario*, Publ. Univ. Sevilla, 1971, págs. 81-85. Los contenidos de libros y legajos no coinciden completamente con lo descrito en la Guía para el caso de las escuelas libres.

(11) Boletín Oficial de la provincia de Sevilla de 14 de octubre de 1868.

Los alumnos podía inscribirse al mismo tiempo en las asignaturas que desearan cursar, «sin más limitación que el orden de prelación que debe haber respecto de algunas y la incompatibilidad en las horas de clase que pueda resultar». Se disponía que en cada año hubiera dos cursos de cinco meses cada uno; estos cursos comenzarían el 1.º de septiembre y el 1.º de febrero, extendiéndose, por tanto, entre septiembre-enero y febrero-junio, respectivamente, «debiéndose dar lecciones todos los días excepto los festivos». Los honorarios que pagarían los alumnos serían convenidos con cada profesor. Las clases teóricas se daban inicialmente en los locales de la Universidad, y las prácticas y las asignaturas clínicas en el Hospital Central. También se daba la lista de profesores, siguiendo el cuadro de asignaturas aprobado por el Gobierno provisional en el mes de octubre. La relación de profesores y asignaturas era la siguiente: Anatomía descriptiva (dos cursos), Vicente Chiralt; Anatomía general (un curso), Isidoro Díaz; Ejercicios de osteología (treinta lecciones), Manuel Porrúa; Ejercicios de disección (dos cursos), Manuel Porrúa; Fisiología (dos cursos), Ramón Esteban Fernando; Higiene privada (un curso), Jacinto Zaldo; Patología y Clínica general (un curso), Javier Pérez Lasso; Anatomía patológica (un curso), José Teodoro Muñoz de las Cajigas; Patología médica (dos cursos), José López del Baño; Terapéutica, materia médica y arte de recetar (dos cursos), José Moreno Fernández; Patología quirúrgica (dos cursos), Antonio Marsella; Clínica médica (dos años solares), Francisco Gómez; Clínica quirúrgica (dos años solares), Federico Rubio; Clínica obstétrica (un año solar), Antonio Rivera Ramos; Clínica de mujeres y niños (un año solar), Joaquín Ballesteros; Higiene pública (un curso), Jacinto Zaldo; Medicina legal y Toxicología (un curso), Carlos Morón; Historia, Filosofía y Moral médica (un curso), Rafael Ariza; Análisis químico aplicado (un curso), Isidro Vázquez; Histología normal y patológica (un curso), Antonio Salado; Oftalmología (un curso), Adolfo de la Rosa; Dermatología (un curso), Ramón de la Sota y Lastra, y Afectos venéreos (un curso), Jerónimo Sánchez. El cuadro de asignaturas no se dividía en cursos, dada la libertad del alumno de matricularse en las asignaturas que deseara. Sin embargo, en la documentación conservada de la Escuela suelen clasificarse las asignaturas en cinco grupo, correspondiendo el primero y el segundo a las anatomías y fisiologías, y los tres restantes a las clínicas y quirúrgicas. De las listas de matriculaciones se deduce que lo normal era invertir cinco años en terminar los estudios. Según Fernández Dueñas (12) el cuadro de asignaturas de la Escuela libre sevillana era muy completo, teniendo además de las 18 asignaturas oficiales otras varias com-

(12) FERNÁNDEZ DUEÑAS, A.: *La Facultad de Medicina de la Universidad Libre de Córdoba y su época (1870-74)*, Publ. Diputación Provincial de Córdoba, 1983.

plementarias; era, en su opinión, el plan de estudios médicos más completo de España en aquel momento.

A lo largo del sexenio se produjeron diversos cambios en el profesorado de la Escuela; el más notorio fue el cese de Federico Rubio, que dedicado de lleno a la política alternó su cargo de diputado con el puesto de embajador en Londres, instalándose después como cirujano en Madrid. En el curso 1870-71 la mayoría de los profesores habían cambiado, y algunos de los que permanecieron cambiaron también de asignatura; son los casos de Rafael Ariza, que explicaba Anatomía general; de Manuel Porrúa, que se encargaba de la Anatomía descriptiva; de José T. Muñoz de las Cajigas, que pasó a encargarse de la Terapéutica; de José Moreno Fernández, que explicaba la Fisiología; de Jacinto Zaldo, encargado de Patología médica, y de Javier Pérez Lasso, nuevo docente de Oftalmología; además, habían entrado como profesores Marcos Romero Descalzo (Clínica médica), Gabriel Tejada Vidal (Clínica quirúrgica y Afectos venéreos), Pascual Vincent (Análisis químico), Antonio Sánchez Rivera (Medicina legal y Toxicología) y Luis Góngora (Dermatología) (13). Desaparecía la Histología y se creaba una nueva asignatura denominada Operaciones, que pasó a ser impartida por Cayetano Alvarez Ossorio.

En 1873 se registraban nuevos cambios, aunque ahora menos numerosos; aparte de algunas modificaciones internas, aparecen como nuevos profesores José Beató Contreras y Narciso Vázquez García (Anatomía general), Angel Alvarez Millán (Ejercicios de disección), José Antelo Sánchez (Patología quirúrgica), Francisco Rodríguez Jiménez (Clínica de mujeres y niños), José Barroso (Análisis químico), Isidro Vázquez (Oftalmología) y Enrique Romero (Afectos venéreos), reapareciendo Ramón de la Sota y Lastra en Dermatología (14). Ya en 1874 se reorganizaron los estudios, disminuyéndose el número de asignaturas, que se redujeron a las dieciocho oficiales, produciéndose una consolidación del profesorado, que quedó reducido a Manuel Porrúa, Enrique Romero, José Roquero Martínez, José Moreno Fernández, Manuel Pizarro, Javier Pérez Lasso, José T. Muñoz de las Cajigas, Antonio Marsella, Jacinto Zaldo Mingo, Antonio Rivera Ramos, Juan de la Rosa, Ramón de la Sota y Lastra, Domingo Ferreira, Antonio Salado y Marcos Romero (15).

El nivel de estos profesores era muy variable. La mayoría eran médicos que ejercían su actividad profesional en Sevilla. El más conocido y verdade-

(13) Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (AHUS).

(14) *Ibidem*, libro 919, 15 agosto 1873.

(15) *Ibidem*, libro 919, 24 de octubre de 1874.

ro artífice de la creación de la Escuela, Federico Rubio y Gali, había nacido en 1827 en Puerto de Santa María; estudió Medicina en Cádiz, donde destacó por su habilidad en la Cirugía, ganando en 1845 la plaza de ayudante disector, antes de obtener la licenciatura, que conseguiría en 1850 (16). Rubio, que fue discípulo en Cádiz de José de Gardoqui y Manuel José de Porto, miembros de la brillante escuela médica gaditana que floreció en la primera mitad del siglo XIX, completaría su formación en Londres, Montpellier y París; fue un brillante cirujano, siendo el primero que practicó en España la ovariectomía, la nefrectomía y la laringotomía, publicando además obra de carácter filosófico (17) y de Medicina social (18).

Otra figura destacada era Rafael Ariza Espejo, nacido en Ecija en 1826. Estudió Medicina en Sevilla y Cádiz. Trabajó en Alemania con el famoso anatómico Rudolf Virchow, aprendiendo los aspectos más destacados de la Histología, que a su regreso difundió en España; también fue el introductor de la Otorrinolaringología en nuestro país; se alineó asimismo dentro de la Medicina homeopática, aunque no aceptó todos los postulados de esta escuela médica creada por el alemán Hahnemann (19). Ariza se estableció definitivamente en Madrid en 1873.

Por su parte, José Moreno Fernández, nacido en Osuna en 1825, estudió en Cádiz, alternando la actividad médica con la literatura. Fue profesor de Geografía y médico forense; al crearse la Escuela Libre se ocupó preferentemente de la Fisiología, siguiendo las doctrinas vitalistas y defendiendo el método experimental en Medicina (20).

Otro de los profesores, Antonio Salado Moreno, nacido en Sevilla en 1834, fue eminente cirujano, publicando una conferencia sobre ovariectomía (21). Por su parte, Manuel Pizarro Jiménez, profesor de Higiene, había nacido en Sevilla en 1832; fue director de la revista «Gaceta Médica de Sevi-

(16) La biografía de Federico Rubio ha sido realizada por diversos autores: GUTIÉRREZ, E.: *Biografía del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Federico Rubio y Gali*, Madrid, 1903; ÁLVAREZ RUBIO, J.: *El Doctor Federico Rubio. Vida y obra de un cirujano genial*, Madrid (Ed. Nacional), 1949, y SÁNCHEZ DE LA CUESTA, G.: *Ideario y grandeza de don Federico Rubio*, Sevilla (Esc. Artes Gráficas), 1949.

(17) Estas obras son: *El libro chico*, Sevilla, 1863, y *El Ferrando*, Sevilla, 1864.

(18) Estas son: *La Sociopatología*, Madrid, 1890 y *La felicidad. Primeros ensayos de patología y terapéutica social*, Madrid, 1894.

(19) Los trabajos de Ariza están recogidos en la obra en tres volúmenes titulada *Escritos médicos del doctor don Rafael Ariza y Espejo*, Madrid, 1888.

(20) Su obra más importante es la titulada *Lecciones de Fisiología General*, Sevilla, 1879.

(21) SALADO MORENO, A.: *Diez casos de ovariectomía (conferencia en la Escuela de Medicina)*, Sevilla, sin fecha.

lla», publicando un libro sobre higiene urbana (22), que puede considerarse como un precedente de las conocidas obras de Hauser sobre higiene social, referida al caso de Sevilla (23). Por último, otra figura importante, aunque fugaz, de la Escuela fue Pascual Vicent, ingeniero y jurista, que cultivó con preferencia los estudios químicos; también impartiría clases en la Facultad de Ciencias durante el sexenio.

La Escuela de Medicina comenzó sus actividades en los locales de la Universidad, pero al poco tiempo, tras rápidas gestiones, se trasladó al convento de Madre de Dios, sito en la calle del mismo nombre. El edificio, suficientemente grande para las necesidades del nuevo centro, había pertenecido hasta 1868 a la comunidad de religiosas dominicas. En él estaría la Escuela, luego convertida en Facultad, hasta su traslado al edificio actual, que se produjo entre 1945-1950 (24), pasando a ser ocupadas sus aulas por la Escuela de Comercio (25). En el edificio se impartieron a partir de 1870 la mayoría de las clases, excepto las de Anatomía, las de Ejercicios de disección y las de asignaturas clínicas, que tenían lugar en el Hospital Central (26). Las clases comenzaban a las siete de la mañana y terminaban pasadas las cuatro de la tarde.

El alumnado fue relativamente numeroso a lo largo del sexenio. Los datos referentes a la matriculación y resultados de los exámenes son los siguientes (27):

Período	Curso	Matriculados	No presentados	Aprobados	Suspensos
1869-70	1.º	98	39	51	8
1869-70	2.º	76	23	50	3
1870-71	1.º	158	35	93	30
1870-71	2.º	112	32	67	13
1871-72	1.º	171	63	79	29
1871-72	2.º	142	72	54	16

(22) PIZARRO JIMÉNEZ, M.: *Ensayos de higiene urbana*, Sevilla (Imp. de R. Baldarasque), 1878.

(23) Estas obras de Hauser son *Estudios médico-topográficos de Sevilla* y *Estudios médico-sociales de Sevilla*.

(24) HERMOSILLA MOLINA, A.: *Mi Facultad de Medicina*, Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1991.

(25) WALLS BOZA, F.: *La Escuela de Comercio de Sevilla*, Sevilla (Publ. Ayuntamiento), 1985, págs. 119-122.

(26) AHUS, libro 920, 1 octubre 1876.

(27) *Ibidem*, libros 919 y 920.

<i>Período</i>	<i>Curso</i>	<i>Matriculados</i>	<i>No presentados</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Suspensos</i>
1872-73	1.º	154	35	93	26
1872-73	2.º	91	20	61	10
1873-74	1.º	151	62	64	25
1873-74	2.º	88	11	69	8

El porcentaje de suspensos era muy bajo (inferior al 19% por lo general), pero en cambio era muy alto el número de no presentados. En cuanto a los grados de licenciados alcanzados fueron: 2 en 1871, 4 en 1872 y 3 en 1874; unas cifras parecidas se daban en relación con el número de grados de doctor concedidos. Los exámenes de fin de curso se celebraban ante un tribunal formado por dos profesores de la Escuela y un tercer miembro, que era un médico ajeno al centro (28).

Los medios económicos de la Escuela no debieron ser muy abundantes en sus primeros años, aunque fueron aumentando paulatinamente. En 1870 se solicitó al Rectorado el préstamo de un atril, cuatro mesas, seis bancos y una alfombra para la ceremonia de apertura del curso (29). Poco después se solicitó la devolución de los derechos de aduanas abonados para la compra en Inglaterra de «un microscopio y todas las preparaciones indispensables para constituir un gabinete de Histología normal y patológica» (30). Más tarde se hicieron gestiones para conseguir figuras de cera, láminas anatómicas y dos esqueletos de la extinta Escuela Superior de Bellas Artes (31). En un escrito del año siguiente se afirma que se han creado ya los gabinetes de Histología, Materia médica y Anatomía normal y patológica, y que se intentaba crear el de Química; la biblioteca contaba con cien volúmenes conseguidos a través de donaciones; en el escrito se solicitaba al gobernador civil que los fondos bibliográficos de la provincia pasaran a la Escuela (32). Meses después aún no se había creado el gabinete de Química, solicitándose al Rector la utilización del que existía en la Universidad (33). Por lo que respecta a los libros de texto, éstos eran designados por los profesores; en su mayoría eran obras españolas y francesas.

Sobre la situación de la Escuela de Medicina a tres años de su fundación existe un interesante testimonio correspondiente a la visita que una

(28) *Ibidem*, libro 919, 31 de mayo de 1870.

(29) *Ibidem*, libro 919, 31 de agosto de 1870.

(30) *Ibidem*, libro 919, 27 de septiembre de 1870.

(31) *Ibidem*, libro 919, 15 de octubre de 1870.

(32) *Ibidem*, libro 919, 11 de febrero de 1871.

(33) *Ibidem*, libro 919, 16 de octubre de 1871.

comisión de la Diputación provincial hizo al centro, a raíz de la concesión de una ayuda de 50.000 pesetas destinada a la construcción de laboratorios, adquisición de instrumentos y embellecimiento del local de la Escuela:

«(El edificio) está dividido en dos partes: una, habilitada para las necesidades primordiales de la Escuela; otra, que no habiendo podido ser obrada, se destina a cubrir otras atenciones que se desean y parecen absolutamente necesarias. En la parte habilitada ha tenido la comisión el gusto de ver, perfectamente acabado, un elegante gabinete de Materia médica... en el cual hay ya todo lo que es necesario para explicar bien y cumplidamente la asignatura. Ha adquirido también un gabinete perfectísimo y muy completo de Histología, con lujosísimos aparatos, un inmejorable microscopio y abundantes preparaciones... Ha visto con gusto abierto un gran salón para gabinete de Anatomía humana y comparada, normal y patológica, con muchas piezas en cera, con algunos esqueletos de animales y preparaciones patológicas, así como fetos de diferentes edades para el estudio de los alumnos de la clase de partos... Ha examinado en ésta, y en la de Oftalmología y operaciones, maniqués e instrumentos, que denotan no sólo el amor al estudio, sino la inteligencia y laboriosidad de los profesores...» (34).

La comisión recomendaba mejorar el edificio, abriendo nuevas ventanas («a las calles de la Soledad y la Montaña») y que se construya un laboratorio para la enseñanza de la Química, Histología, Fisiología y Toxicología.

La Escuela de Medicina se consolidó a lo largo del sexenio, al contrario de los otros centros libres; respondía a una necesidad social y a una tradición docente interrumpida pocos años antes, y obtuvo por ello más ayudas económicas de las autoridades provinciales.

V. LA ESCUELA LIBRE DE VETERINARIA DE SEVILLA

Este centro, también costeado por la Diputación, fue creado como consecuencia de la iniciativa de un grupo de veterinarios; la Diputación aprobó su creación el 5 de junio de 1869 (35). Comenzó a funcionar en el desamortizado convento de Santa Ana, en la calle de Santa Clara, entonces llamada

(34) *Ibidem*, libro 919, 31 de mayo de 1871.

(35) *Ibidem*, legajo 905, 2 de agosto de 1869.

—desde 1868— Govantes Bizarrón (36). Con anterioridad, en el mismo lugar existía una escuela elemental de industria y agricultura (37), a la que posiblemente sustituyó la Escuela de Veterinaria. El centro adoptó más tarde el plan de estudios de 1871, que establecía un total de cinco cursos para la carrera, distribuidos de la siguiente manera (38): 1.º curso, Física y Química, Historia Natural, Anatomía general y descriptiva, Nomenclatura de las regiones externas y Edad de los solípedos; 2.º Fisiología, Higiene, Mecánica animal, aplomos, pelos y modo de reseñar; 3.º Patología general y especial, Farmacología, Arte de herrar, Terapéutica y Medicina legal; 4.º Operaciones, apósitos y vendajes, Obstetricia, Procedimientos de herrado y forjado y Reconocimiento de animales; 5.º Agricultura, Zootecnia, Derecho veterinario y Policía sanitaria. De todas formas, en la Escuela de Veterinaria sevillana se siguió el sistema de matriculación libre, aunque los alumnos tendían a seguir el orden del plan en sus estudios.

Los profesores de la Escuela se ocuparon cada uno de un curso; aunque hubo algunas variaciones, los más duraderos fueron: 1.º curso, Enrique Fernández Vázquez; 2.º Antonio Fernández Silva; 3.º Manuel Morales; 3.º Rafael Pérez del Alamo; 4.º Miguel Muñoz Dana; 5.º Miguel Muñoz Dana y José Mendoza Zarrillo (39). También fueron profesores de la Escuela, en períodos más cortos de tiempo, Rafael Jiménez Vázquez, Juan Alvarez Moreno y Juan Bautista Alvarez (40). Por lo general, estos profesores eran veterinarios.

La admisión al centro no era muy rigurosa. Se requerían sólo estudios primarios. La prueba de ingreso consistía en la realización de un corto dictado y de una sencilla operación aritmética. El número de matriculaciones varió de la siguiente forma a lo largo de los años de existencia de la Escuela:

1869-70	48
1870-71	70
1871-72	115
1872-73	116
1873-74	73

(36) MONTOTO, S.: *Las calles de Sevilla*, Sevilla, 1940, págs. 413-414.

(37) Archivo Municipal de Sevilla, Actas capitulares, sesión de 16 de febrero de 1869.

(38) SANZ EGAÑA, C.: *Historia de la Veterinaria española*, Madrid (Espasa-Calpe), 1941, págs. 270-272.

(39) AHUS, legajo 905, sin fecha.

(40) *Ibidem*, legajo 905, 12 de septiembre de 1871.

En la documentación conservada de la Escuela figuran un total de 220 expedientes de alumnos; dos tercios de ellos terminaron sus estudios (41). La velocidad con la que los alumnos cursaban los estudios era muy variable, pero por lo general era bastante frecuente que en un año cursaran todas las asignaturas y se revalidaran; esto, que, se produjo especialmente durante los últimos tiempos de la Escuela (quizás por temor a que el centro desapareciera), le dio un aire de poca seriedad a los estudios.

A mediados de 1873 los profesores de la Escuela organizaron en la misma un nuevo centro para impartir los estudios de perito agrónomo; el intento no siguió adelante por cuanto el Rectorado estimó que sólo las diputaciones provinciales y los ayuntamientos podían crear centros de enseñanza libre (42).

VI. LA ESCUELA DE VETERINARIA DE ALCALÁ DE GUADAIRA

Sobre este centro, titulado municipal, existen pocos datos generales, funcionando durante los mismos años que la de Sevilla y clausurándose en septiembre de 1874. Su director fue Francisco Vera, siendo su secretario Francisco Gimeno.

En el centro alcalaíno se siguieron los mismos planes de estudio que en el de Sevilla, adoptándose a partir de su promulgación el plan de 1871. En total, estudiaron en esta Escuela 283 alumnos, cuyos expedientes pasarían tras su clausura a la Universidad de Sevilla; el curso de mayor matriculación fue el de 1872-73, con 116 alumnos (43). Las exigencias académicas de este centro tampoco fueron muy grandes, cursando gran parte de los alumnos los estudios en poco tiempo.

VII. LA ESCUELA MUNICIPAL DE FARMACIA

Se fundó en septiembre de 1870, comenzando sus clases en el edificio de la Universidad en el mes de noviembre. Siguió en sus estudios el plan vigente de Farmacia, siendo necesario que los alumnos fueran bachilleres. Las asignaturas que se impartían eran: Materia farmacéutica mineral y ani-

(41) Ibidem, legajo 905, 12 de septiembre de 1871.

(42) Ibidem, legajos 1.698, 1.699 y 1.703.

(43) Ibidem, legajo 905, 9 de septiembre de 1873.

mal (por el profesor Jacinto Montells y Nadal), Materia farmacéutica vegetal y reconocimiento de plantas y productos (Ignacio Vives), Farmacia químico-inorgánica (Emilio Mateos), Farmacia químico-orgánica (Miguel González), Práctica de operaciones farmacéuticas (Juan Parra), Análisis químico (José B. Muñoz), e Historia Natural (Jacinto Montells). En ocasiones se impartió también una Historia de las ciencias médicas. Jacinto Montells fue el director de la Escuela (44); era catedrático de Historia Natural del Instituto, y había publicado un libro sobre Fisiología (45).

La matrícula de alumnos durante los cinco cursos que funcionó la Escuela fue:

1870-71	48
1871-72	58
1872-73	141
1873-74	161
1874-75	113

En la Escuela se celebraron con regularidad, y en concreto a partir de 1873, las pruebas para la obtención del grado de licenciado en Farmacia, expidiéndose un total de 54 títulos, todos ellos entre septiembre de 1873 y septiembre de 1874 (46). En cuanto al doctorado, se celebraron pruebas solo el 26 de octubre de 1873, aprobando las mismas los alumnos Rafael García Murillo y Luis M. Regife Vargas.

VIII. LOS ESTUDIOS DE CIENCIAS

En la Facultad de Ciencias la Diputación costeó asimismo las enseñanzas complementarias para la obtención de la licenciatura y el doctorado (47). Las nuevas asignaturas que se impartieron fueron: Álgebra y Geometría analítica, Química orgánica, Química inorgánica, Fluidos imponderables, Cálculo, Mecánica racional, Ampliación de Física, Geodesia, Organo-

(44) Ibidem, libro 1.905, sin fecha.

(45) MONTELLS Y NADAL, J.: *Elementos de Fisiología e Higiene*, Sevilla (C. Santi-gosa e Hijos), 1874.

(46) AHUS, Legajo 1.216.

(47) Archivo de la Facultad de Ciencias de Sevilla (actualmente en la Facultad de Química), libro 1º de actas de juntas de Facultad, junta del 28 de septiembre de 1869.

grafía y Fisiología vegetal, Zoología de vertebrados e invertebrados y Ampliación de Mineralogía (48). Para ello hubo que ampliar el profesorado, ya que los cinco catedráticos titulares no eran suficiente. Los nuevos profesores nombrados fueron: Pascual Vincent, Rafael Caro, Eduardo Abela, Francisco Prieto, Juan Talavera, José S. Martín, Rafael Cisneros, José del Castillo y Francisco Carmona (49). Los alumnos que siguieron estos estudios oscilaron alrededor de 40 en cada curso.

Las asignaturas de licenciatura dejaron de impartirse a mediados de 1874 «por no haber presentado a su tiempo la Facultad los documentos que dispone el decreto de 29 de julio próximo pasado» (50), extraña causa que permite atribuir el cierre más a motivos burocráticos que económicos.

IX. CONCLUSIÓN

Las enseñanzas libres establecidas durante el sexenio trataron de suplir las deficiencias de la docencia oficial en el terreno de las materias científicas. Tuvieron una marcada orientación sanitaria (Medicina, Farmacia, Veterinaria), buscando el carácter aplicado. Curiosamente, no se intentó resucitar los estudios de ingeniería industrial, extinguidos dos años antes de la revolución, cuando aún estaban en la ciudad muchos de los profesores del centro. Quizás los gastos de funcionamiento de la Escuela Industrial, del orden de más de 50.000 pesetas anuales, fueran excesivos para los recursos de la Diputación, que se decantó por financiar otros tipos de estudios.

La mayor ayuda que recibió la Escuela de Medicina y el hecho de contar con un buen profesorado, así como la implicación social y sanitaria de la misma, debió ser determinante para permitir su supervivencia al fin del sexenio, cuando se derrumbaron los esfuerzos docentes y culturales de los animadores de aquel período.

José Manuel CANO PAVÓN

(48) Ibidem, junta del 25 de mayo de 1870.

(49) Ibidem, junta del 21 de mayo de 1871.

(50) Ibidem, junta del 26 de septiembre de 1874.

